



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2014, ha sido dictado el siguiente Decreto:
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo a primer Teniente de Alcalde, don José Luis Romero Navarro, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 26 al 30 de diciembre de 2014 (ambos inclusive), por ausentarme de la localidad por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 26 de diciembre de 2014 sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esquivias 29 de diciembre de 2014.- El Alcalde Por Delegación, José Luis Romero Navarro.

N.º I.-81